



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN DERECHO, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO
Código	2323
Curso	CUARTO QUINTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	5
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0 150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre 1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español, Inglés

1.2. Del profesorado: Equipo docente

NUÑEZ VAQUERO, ALVARO

Docente: **GRUPO 1, MENCIÓN ESTUD_JUR_INTER, GRUPO 5**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 5**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Departamento

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

a.nunezvaquero@um.es <https://www.um.es/fdem/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	08:00-09:00	868883034, Facultad de Derecho B1.2.021 (DESPACHO 2.20 PROF. ÁLVARO NUÑEZ VAQUERO)

Observaciones:

Las tutorías se llevarán a cabo de manera presencial u online, previa cita concordada con el docente de la asignatura

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	08:00-09:00	868883034, Facultad de Derecho B1.2.021 (DESPACHO 2.20 PROF. ÁLVARO NUÑEZ VAQUERO)

Observaciones:

Solicitar cita electrónica

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Viernes	08:00-09:00	868883034, Facultad de Derecho B1.2.021 (DESPACHO 2.20 PROF. ÁLVARO NUÑEZ VAQUERO)

Observaciones:

Solicitar cita electrónica

GKOUVAS, TRIANTAFYLLOS

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2, MENCIÓN ESTUD_JUR_INTER, GRUPO 5**

Coordinación de los grupos: **MENCIÓN ESTUD_JUR_INTER**

Categoría

INVESTIGADOR/A "RAMON Y CAJAL"

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

t.gkouvas@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Miércoles	12:00-15:00	868881471, Facultad de Derecho B1.2.025 (DESPACHO 2.16 TRIANTAFYLLOS GKOUVAS)

Observaciones:

Los alumnos pueden solicitar tutoría a su profesor por correo electrónico o a través del sistema de mensajería del Aula Virtual. Students may request tutoring from their teacher via email or through the Aula Virtual messaging system.

INIESTA DELGADO, JUAN JOSE

Docente: **GRUPO ITINERARIO**

Coordinación de los grupos: **GRUPO ITINERARIO**

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jiniesta@um.es <https://www.um.es/fdem/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	17:00-19:00	868884370, Facultad de Derecho B1.2.023 (DESPACHO 2.18 PROF. JUAN J. INIESTA DELGADO)

Observaciones:

Para concertar una tutoría con el profesor, se debe solicitar por medio de correo electrónico o mensaje del Aula virtual

VICENTE GIMENEZ, MARIA TERESA

Docente: **GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 2**

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Departamento

FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

teresavi@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Jueves	11:00-13:00	868883036, Facultad de Derecho B1.2.024 (DESPACHO 2.17 PROF. TERESA VICENTE GIMÉNEZ)

Observaciones:

Concertar previamente con la profesora

2. Presentación

La Filosofía del Derecho tiene por objeto dar al estudiante un conocimiento general de algunos temas fundamentales de esta disciplina, tales como: los distintos tipos de razonamientos y argumentaciones jurídicos, los procedimientos metódicos que se siguen para la interpretación, aplicación e integración del Derecho, así como sobre los distintos saberes jurídicos tales como la Dogmática Jurídica o ciencia del Derecho, la Sociología del Derecho, la Ciencia del Derecho Comparado, la Teoría y Filosofía del Derecho

Para superar la asignatura, el estudiante debe conocer los conceptos y tesis más importantes de estas materias y saber expresarlos con claridad y rigor, de manera que pueda utilizarlos más tarde en su actividad profesional como jurista

Contexto dentro de la titulación: La Filosofía del Derecho se ubica en el último curso del Grado porque proporciona una visión general de los rasgos comunes a los diversos sistemas jurídicos. Proporciona una visión de conjunto del ordenamiento jurídico y capacita al jurista para la correcta interpretación de las leyes

Objetivos: El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de un conocimiento de los problemas básicos de la ciencia y la metodología jurídica, de forma tal que quede capacitado interpretar textos legales, argumentar ante situaciones y problemas jurídicos y hacer análisis jurídicos de carácter general

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Tener superada la Teoría del Derecho

4. Contenidos

4.1. Teoría

Tema 0: Teoría de la ciencia y Epistemología jurídica

Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico

Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho

Tema 3: Lógica y argumentación jurídica

Tema 4: Teoría de los derechos fundamentales

Tema 5: Axiología jurídica. Teorías de la Justicia.

4.2. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 0: Teoría de la ciencia y Epistemología jurídica
- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica
- Tema 4: Teoría de los derechos fundamentales
- Tema 5: Axiología jurídica. Teorías de la Justicia.

■ Práctica 2: Práctica 2

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 0: Teoría de la ciencia y Epistemología jurídica
- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica
- Tema 4: Teoría de los derechos fundamentales

■ Práctica 3: Práctica 3

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 0: Teoría de la ciencia y Epistemología jurídica
- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica
- Tema 4: Teoría de los derechos fundamentales

■ Práctica 4: Práctica 4

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica

■ Práctica 5: Práctica 5

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 0: Teoría de la ciencia y Epistemología jurídica
- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica
- Tema 4: Teoría de los derechos fundamentales

■ Práctica 6: Práctica 6

Prueba de aplicación/revisión de los contenidos teóricos explicados hasta el momento

Relacionado con:

- Tema 1: Teoría general del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos y del sistema jurídico
- Tema 2: Metodología jurídica. Teoría de la interpretación y de la aplicación del Derecho
- Tema 3: Lógica y argumentación jurídica

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyecciones, seminarios y conferencias, dirigidas al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	39.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.	3.0	100.0
AF3: Prácticas	Actividades de clase práctica: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, visitas a instituciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	18.0	100.0
AF4: Trabajo	El trabajo autónomo de las y los estudiantes se apoyará en las clases magistrales y en los materiales didácticos ofrecidos por cada docente.	90.0	0.0

Totales

150,00

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2025-26#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

GRUPO 1

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas o exámenes (escritas u orales): pruebas objetivas, test, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, etc.; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos.	Examen tipo test y desarrollo.	80.0
SE2	Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).	Control de asistencia	20.0

GRUPO 2

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas o exámenes (escritas u orales): pruebas objetivas, test, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, etc.; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos.	Será necesario aprobar el examen para que cuente la nota de las prácticas.	80.0
SE2	Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).	Casos prácticos a partir de los contenidos teóricos de la asignatura. Será obligatorio entregar el cuaderno de prácticas durante del examen final	20.0

MENCIÓN ESTUD_JUR_INTER

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas o exámenes (escritas u orales): pruebas objetivas, test, de desarrollo, de respuesta corta, de	El examen final se hará por escrito a mano. Se les proporcionará papel para hacer un borrador, hojas para responder y la hoja con las preguntas del examen. Por lo tanto, os ruego que escribáis de forma clara y legible. No se	80.0

ejecución de tareas, de escala de actitudes, etc.; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos.

permite el acceso ni el uso de dispositivos electrónicos, libros ni apuntes. Solo podrán utilizar sus propias ideas y el material para escribir. Para los alumnos con dificultades para dominar el inglés, estaré encantado de permitir el uso de un diccionario de bolsillo sencillo (no enciclopédico ni terminológico).

El examen final constará de cuatro preguntas, pero solo se les pedirá que respondan a tres de ellas. Dos preguntas se basarán en un pasaje de un autor que escriba sobre algo directamente relacionado con los materiales incluidos en la carpeta del examen en Aula Virtual. Las otras dos preguntas versarán sobre la comprensión de los materiales incluidos en la carpeta del examen en Aula Global. La duración del examen será de una hora y treinta minutos.

SE2	Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).	El profesor repartirá 10 cuestionarios que abarcan todo el contenido de la materia lectiva, que deberán responder los alumnos de forma individual. A continuación, los alumnos subirán sus respuestas a la carpeta designada en Aula Virtual.	20.0
-----	---	---	------

GRUPO 5

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas o exámenes (escritas u orales): pruebas objetivas, test, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, etc.; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos.	Examen tipo test y desarrollo.	80.0
SE2	Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).	Control de asistencia	20.0

GRUPO ITINERARIO

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas o exámenes (escritas u orales): pruebas objetivas, test, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, etc.; realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos.	<p>Pruebas escritas (exámenes): Tipo test</p> <p>1.No habrá exámenes parciales. Solo los finales de diciembre-enero, mayo-junio y julio.</p> <p>2.Los exámenes serán de tipo test y consistirán en 32 preguntas, cada una de las cuales tiene 4 respuestas posibles u opciones. De ellas una y solo una es correcta.</p> <p>-Cada respuesta correcta suma 0.25 puntos (cada 4 respuestas correctas suman 1punto).</p> <p>-Cada respuesta en blanco equivale a 0 puntos.</p> <p>3. Condiciones de realización del examen:</p>	80.0

-Los alumnos deben acudir al examen provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar o líquido borrador.

-Durante la realización del examen, queda prohibida toda comunicación entre los alumnos. En especial, está prohibida la comunicación para pedir lápices, gomas de borrar, etc. También se prohíbe la consulta de libros y apuntes.

-El tiempo para realizar el examen es de una hora y las respuestas contestadas erróneamente descuentan 0.08 puntos (por cada 3 preguntas contestadas erróneamente se descuenta lo mismo que puntúa una respuesta correcta).

4. Dado que son 32 las preguntas del examen y que cada respuesta correcta suma 0.25 puntos, la nota máxima que se puede obtener en un examen es 8 puntos. Para superar un examen, es necesario obtener un mínimo de 4 puntos.

5. Puesto que la nota máxima que se puede obtener en un examen es 8 puntos, la nota del examen es el 80% de la calificación final de la asignatura en cada convocatoria de examen. El 20% restante de esa calificación final resulta de la nota obtenida por la realización de las prácticas.

6. La nota de las clases prácticas se mantendrá en todas las convocatorias de exámenes.

7. No obstante, la nota de prácticas solo se sumará a la calificación del examen cuando este haya sido superado. Por tanto, la calificación final de la asignatura para los alumnos que no superen el examen será la obtenida en el examen. La calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen también para aquellos alumnos que, por cualquier razón, no hayan realizado ninguna práctica.

SE2

Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).

Prácticas test:

20.0

Realización de un test de 25 preguntas, relativas a temas del programa que hayan sido explicados previamente en clases teóricas. Para la realización del test, podrán ser consultados libros, apuntes de clase, etc. Se valorará la nota media de todas las prácticas test realizadas durante el curso. Suponen el 12 % de la nota.

Prácticas de historia:

Estas prácticas consistirán en la exposición y comentario de las corrientes de pensamiento más importantes que se han sucedido acerca del Derecho. La valoración de estas prácticas está basada en la asistencia a las mismas, que se justificará mediante control de firmas. Suponen el 8% de la nota.

Quienes no puedan asistir a las prácticas de historia por motivos laborales, de movilidad, enfermedad o cuidado de personas dependientes, deberán comunicar esa circunstancia antes del día de realización de la práctica para poder realizar una prueba práctica alternativa.

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2025-26#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA01 (): Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- RA02 (): Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- RA03 (): Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- RA04 (): Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- RA05 (): Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- RA06 (): Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- RA07 (): Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- RA08 (): Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- RA09 (): Describir de forma razonada los fundamentos históricos, económicos, políticos y filosóficos del ordenamiento jurídico español.
- RA11 (): Conocer los valores y principios que se deducen del marco constitucional y de los tratados internacionales, con especial atención al principio de igualdad y no discriminación, a la inclusión de colectivos vulnerables y a la protección del medioambiente.
- RA15 (): Conocer y comprender el régimen jurídico de las instituciones y de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

10. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Guastini, R., 2018: Interpretar y argumentar, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Canale, D. y Tuzet, G., 2021: La justificación de la decisión judicial, Lima, Palestra.](#)

Bibliografía complementaria

- [Alchourrón, Carlos E. and Bulygin, Eugenio. / Normative Systems -- Wien ; New York : Springer-Verlag, 1971.](#)
- [Atienza, M. / Curso de argumentación jurídica -- 1ª ed., 4ª reimp.-- Madrid : Trotta, 2016.](#)
- [Bobbio, N., Teoría general del derecho.-- 1ª ed., 3ª reimpr.-- Madrid : Debate, 1995.](#)
- [Chiassoni, P., 2011: Técnicas de interpretación jurídica, Madrid: Marcial Pons. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Guastini, R., 2016: La sintaxis del derecho, Madrid, Marcial Pons.](#)
- [Hernández Marín, R., 2012: Compendio de filosofía del derecho, Madrid: Marcial Pons. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7028/ID677c96a9/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7028/ID677c96a9/NT2)
- [Rodríguez, J., 2021: Teoría analítica del derecho, Madrid: Marcial Pons. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Von Wright, H., 1979: Norma y acción, Madrid: Tecnos. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Tarello, G., La interpretación de la ley, Lima, Palestra](#)
- [Vázquez, Rodolfo, Teorías contemporáneas de la justicia, UNAM, 2019. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introduccion-y-notas-criticas](https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introduccion-y-notas-criticas)

Grupo: GRUPO 2

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Alexy, R., 1989: Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica ; traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo.-- 1ª ed., 1ª reimpr.-- Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1997.](#)
- [Bobbio, N., Teoría general del derecho.-- 1ª ed., 3ª reimpr.-- Madrid : Debate, 1995.](#)
- [Derechos humanos, estado de derecho y constitución \[Recurso electrónico\] / Antonio Enrique Pérez Luño.-- 12ª ed.-- Madrid : Tecnos, 2019.](#)
- [Ghirardi, O.A., 1979: Hermenéutica del saber, ed. Gredos](#)
- [Robert Blanché. / La epistemología.-- Barcelona : Oikos-Tau, 1973.](#)

- [Vicente Giménez, T., 2023: Justicia ecológica y derechos de la naturaleza \[Recurso electrónico\], ed. Tirant lo blanch](#)
- [Von Wright, H., 1979: Norma y acción, Madrid: Tecnos. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](#)
- [Vázquez, Rodolfo, Teorías contemporáneas de la justicia, UNAM, 2019. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...](#)
- [Vicente, Teresa, 2006: La exigibilidad de los derechos sociales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.](#)
- [Nieto, Alejandro y Gordillo, Agustín, Las limitaciones del conocimiento jurídico, Trotta, Madrid, 2003](#)
- [Los métodos actuales del pensamiento, I.M. Bochenski, Rialp, Madrid, 1985.](#)
- [Introducción a la lógica jurídica. Elementos de semiótica jurídica, lógica de las normas y lógica jurídica. Georges Kalinowski, Eudeba, 1973.](#)
- [Curso de Argumentación Jurídica, Manuel Atienza, Trotta, 2016.](#)
- [Teoría de la Argumentación Jurídica, Robert Alexy, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.](#)
- [El pensamiento Jurídico contemporáneo, Arthur Kaufmann \(editor\), Debate, Madrid, 1992](#)

Grupo: MENCIÓN ESTUD_JUR_INTER

Bibliografía básica

- [Brian H. Bix, Jurisprudence: Theory and Context Ninth Edition \(Carolina Academic Press 2023\)](#)
- [Raymond Wacks, Understanding Jurisprudence: An Introduction to Legal Theory \(Oxford University Press 2020\)](#)

Bibliografía complementaria

- [Sean Coyle, Modern Jurisprudence: A Philosophical Guide \(Bloomsbury 2014\)](#)
- [Aileen Kavanagh & John Oberdiek, Arguing About Law \(Routledge 2009\)](#)
- [Suri Ratnapala, Jurisprudence \(3rd ed.\) \(Cambridge University Press, 2017\)](#)
- [Fernando Atria & D. Neil MacCormick, Law and Legal Interpretation \(Ashgate 2003\)](#)
- [Larry Alexander & Emily Sherwin, Demystifying Legal Reasoning \(Cambridge University Press 2008\)](#)
- Liam Murphy, What Makes Law: An Introduction to the Philosophy of Law (Cambridge University Press 2014)
- Jeffrie G. Murphy & Jules Coleman, Philosophy Of Law: An Introduction To Jurisprudence (Routledge 1989)
- Mark C. Murphy, Philosophy of Law: The Fundamentals (Wiley-Blackwell 2006)
- Steven Wall, Enforcing Morality(Cambridge University Press 2023)

Grupo: GRUPO 5

Bibliografía básica

- [Guastini, R., 2018: Interpretar y argumentar, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](#)

Bibliografía complementaria

- [Alchourrón, Carlos E. and Bulygin, Eugenio. / Normative Systems -- Wien ; New York : Springer-Verlag, 1971.](#)
- [Atienza, M. / Curso de argumentación jurídica -- 1ª ed., 4ª reimp.-- Madrid : Trotta, 2016.](#)
- [Bobbio, N., Teoría general del derecho.-- 1ª ed., 3ª reimpr.-- Madrid : Debate, 1995.](#)
- [Canale, D. y Tuzet, G., 2021: La justificación de la decisión judicial, Lima, Palestra.](#)
- [Chiassoni, P., 2011: Técnicas de interpretación jurídica, Madrid: Marcial Pons. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2>](#)
- [Guastini, R., 2016: La sintaxis del derecho, Madrid, Marcial Pons.](#)
- [Hernández Marín, R., 2012: Compendio de filosofía del derecho, Madrid: Marcial Pons. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7028/ID677c96a9/NT2>](#)
- [Rodríguez, J., 2021: Teoría analítica del derecho, Madrid: Marcial Pons. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2>](#)
- [Tarello, G., La interpretación de la ley, Lima, Palestra](#)
- [Von Wright, H., 1979: Norma y acción, Madrid: Tecnos. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2>](#)
- [Vázquez, Rodolfo, Teorías contemporáneas de la justicia, UNAM, 2019. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...>](#)

Grupo: GRUPO ITINERARIO

Bibliografía básica

- [Guastini, R., 2018: Interpretar y argumentar, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2>](#)

Bibliografía complementaria

- [Alchourrón, Carlos E. and Bulygin, Eugenio. / Normative Systems -- Wien ; New York : Springer-Verlag, 1971.](#)
- [Alexy, R., 1989: Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica ; traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo.-- 1ª ed., 1ª reimpr.-- Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1997.](#)
- [Atienza, M. / Curso de argumentación jurídica -- 1ª ed., 4ª reimp.-- Madrid : Trotta, 2016.](#)
- [Bobbio, N., Teoría general del derecho.-- 1ª ed., 3ª reimpr.-- Madrid : Debate, 1995.](#)
- [Canale, D. y Tuzet, G., 2021: La justificación de la decisión judicial, Lima, Palestra.](#)
- [Chiassoni, P., 2011: Técnicas de interpretación jurídica, Madrid: Marcial Pons. <https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2>](#)
- [Derechos humanos, estado de derecho y constitución \[Recurso electrónico\] / Antonio Enrique Pérez Luño.-- 12ª ed.-- Madrid : Tecnos, 2019.](#)
- [Ghirardi, O.A., 1979: Hermenéutica del saber, ed. Gredos](#)
- [Guastini, R., 2016: La sintaxis del derecho, Madrid, Marcial Pons.](#)

- [Hernández Marín, R., 2012: Compendio de filosofía del derecho, Madrid: Marcial Pons. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7028/ID677c96a9/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7028/ID677c96a9/NT2)
- La bibliografía se indicará, lección a lección, por medio del Aula Virtual
- [Robert Blanché. / La epistemología.-- Barcelona : Oikos-Tau, 1973.](#)
- [Rodríguez, J., 2021: Teoría analítica del derecho, Madrid: Marcial Pons. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Vicente Giménez, T., 2023: Justicia ecológica y derechos de la naturaleza \[Recurso electrónico\], ed. Tirant lo blanch](#)
- [Vicente Giménez, T., 2023: Justicia ecológica y derechos de la naturaleza, ed. Tirant lo blanch](#)
- [Von Wright, H., 1979: Norma y acción, Madrid: Tecnos. https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2](https://alejandria.um.es/cgi-bin/abnetcl/O7050/ID16752334/NT2)
- [Vázquez, Rodolfo, Teorías contemporáneas de la justicia, UNAM, 2019. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...](https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5653-teorias-contemporaneas-de-la-justicia-introd...)

11. Observaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", nº 5 "Igualdad de Género", nº 10 "Reducción de las desigualdades", nº 13 "Acción por el clima", nº 17 "Alianza para lograr los objetivos"

Si el profesor así lo establece expresamente para su grupo, la nota de prácticas sólo se sumará a la de teoría cuando esta segunda haya sido aprobada, es decir, cuando el o la estudiante haya obtenido en el examen de teoría al menos la mitad de la nota máxima que tiene atribuida esa prueba

Si el profesor así lo establece expresamente para su grupo, podrá premiarse la asistencia a las clases de teoría con hasta 1 punto adicional, que se añadirá a la calificación final

Si el profesor así lo establece expresamente para su grupo, los estudiantes que se inscriban para el examen y no se presenten al examen final serán calificados con un "0", en lugar de como "no presentado"

Si el profesor así lo establece expresamente para su grupo, los estudiantes que no puedan realizar las prácticas por motivos justificados, podrán sustituir la nota de prácticas por una o varias preguntas de desarrollo en el examen final, con el mismo valor que la nota de prácticas, acerca de una de las lecturas de las prácticas

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".